



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE BIENES
MUNICIPALES, S.A DE C.V.
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE BIENES
MUNICIPALES, S.A DE C.V.**

Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del **Ayuntamiento del municipio Benito Juárez**, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuestos de Egresos autorizados por el Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	20,161,306	17,902,153	4,142,538	1,883,385	1,883,385	2,259,153	45.46
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$20,161,306.00	\$17,902,153.41	\$4,142,537.51	\$1,883,384.92	\$1,883,384.92	\$2,259,152.59	45.46

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al primer trimestre por la cantidad de **\$1,883,384.92**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$4,142,537.51**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2024, se alcanzó en un **45.46%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “la variación proviene de los intereses bancarios que la cuenta del Instituto genera por el manejo de la cuenta bancaria, el monto de los intereses no se pueden presupuestar debido a que el importe se desconoce y se contabiliza a final de mes”; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “se nota una modificación en presupuesto debido a los descuentos que se han otorgado como apoyo a la ciudadanía del municipio de Benito Juárez”.

(Figura 1)

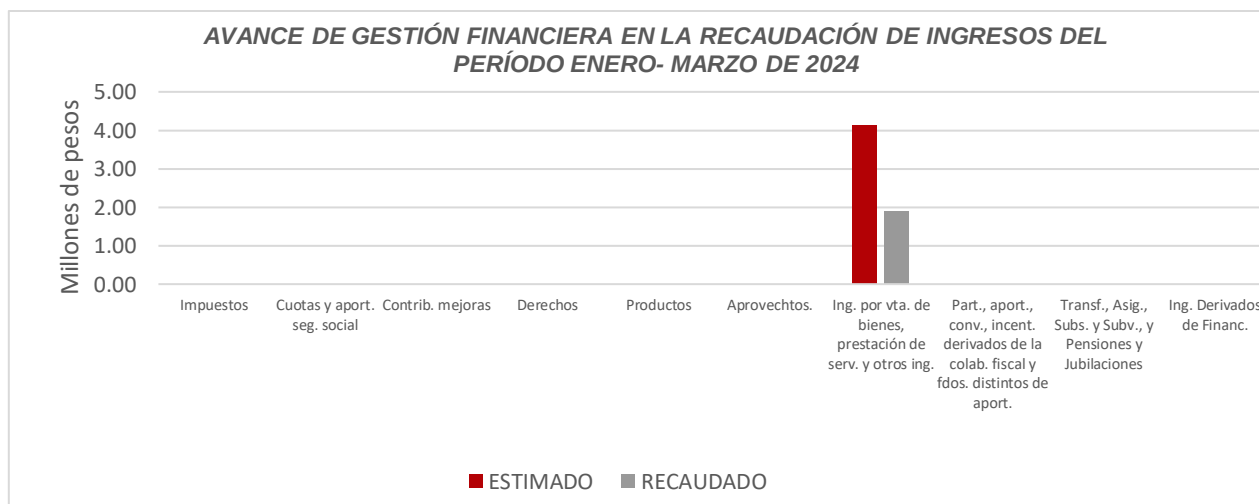


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2024 la cantidad de **\$1,883,384.92**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$20,161,306.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **9.34%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**



Figura 2

b) Egresos

La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$10,040,821.44	\$10,040,821.44	\$2,510,205.36	\$2,510,205.36	\$1,497,812.21	\$1,012,393.15	59.67
Materiales y suministros	1,912,263.96	1,912,263.96	478,065.99	478,065.99	246,748.67	256,898.67	51.61
Servicios generales	7,135,618.92	7,135,618.92	1,783,904.73	1,783,904.73	223,235.60	223,235.60	12.51
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	74,734.80	74,734.80	18,683.70	18,683.70	0.00	18,683.70	0.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$19,163,439.12	\$19,163,439.12	\$4,790,859.78	\$4,790,859.78	\$1,967,796.48	\$2,823,063.30	41.07

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **\$1,967,796.48**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$4,790,859.78**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2024, se aplicaron en un **41.07%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “se nota una modificación en presupuesto ya que en las diferentes unidades de funeraria, panteón y rastro municipal

existe la rotación de personal”; **Materiales y suministros**, “se nota un modificación en el presupuesto para la compra de accesorios de funeraria, panteón y rastro municipal”; **Servicios generales**, “se nota una modificación en el presupuesto para los servicios de funeraria, panteón y rastro municipal”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “se nota un ampliación para la compra de accesorios funeraria municipal por rehabilitación”. **(Figura 3)**

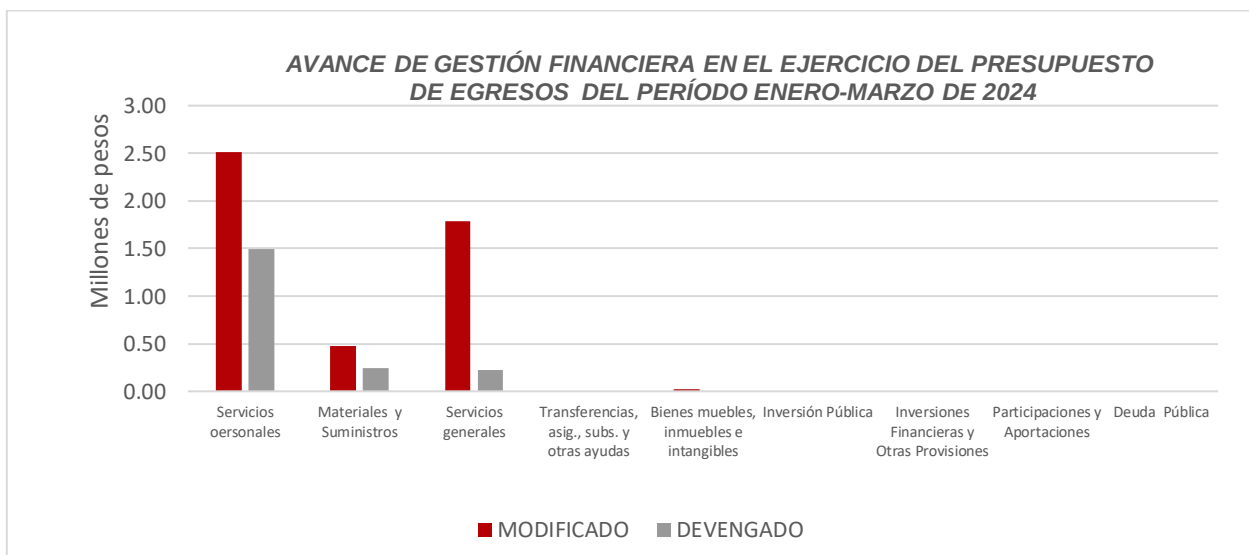


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2024 la cantidad de **\$1,967,796.48** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$19,163,439.12**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido el **10.27%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

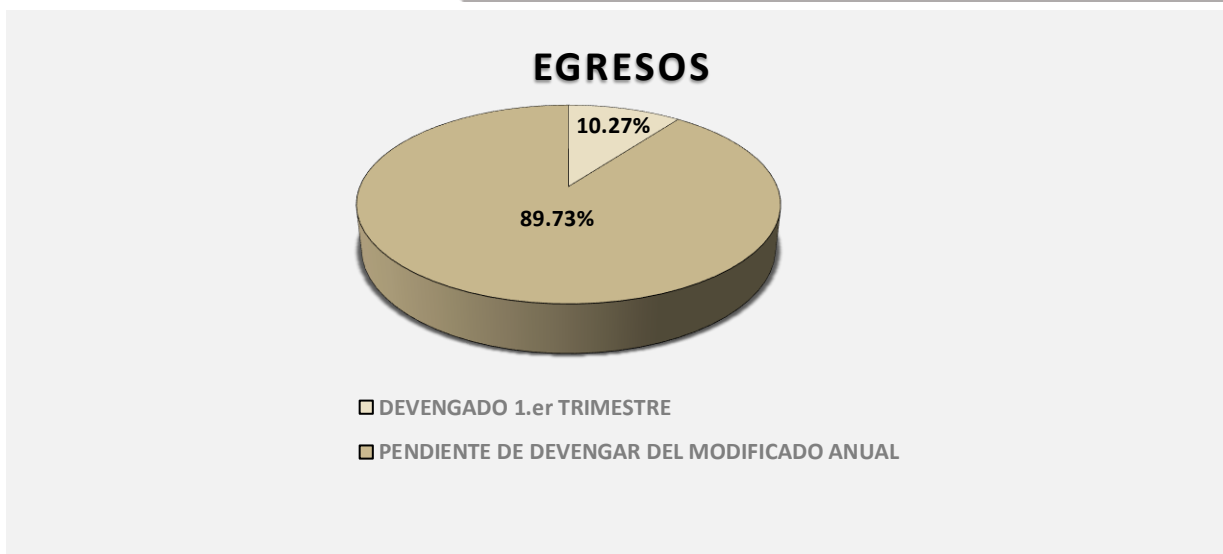


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$19,163,439.12**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E-PPA 2.4 – Programa de Servicios Funerarios Integrales y de Rastro Municipal** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:



La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E-PPA 2.4 – Programa de Servicios Funerarios Integrales y de Rastro Municipal										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir en la implementación de acciones que permitan cerrar las brechas de la desigualdad social y reactiven la economía diversificándola y contribuyan a reducir la exclusión social, fortalecer y mejorar la calidad de vida de las familias mediante servicios de calidad en funeraria municipal, panteón municipal y rastro municipal, a cargo de la Operadora y Administradora de Bienes Municipales.	Índice General de Competitividad Urbana.	Descendente	Anual	4.00	No	5.00	-	-	-	125.00%	125.00%
						4.00	4.00	4.00	4.00		
P-La población Benito Juarense recibe los servicios de calidad en funeraria municipal, panteón municipal y rastro municipal, a cargo de la Operadora y Administradora de Bienes Municipales.	Porcentaje de servicios entregados por OPABIEM a la población.	Ascendente	Trimestral	2,280.00	Si	405.00	-	-	-	80.19%	17.76%
						505.00	525.00	525.00	725.00		
C01- Servicios de funeraria y panteón dirigidos a la población Benito Juarense realizados.	Porcentaje de Servicios Funerarios Realizados.	Ascendente	Trimestral	380.00	Si	69.00	-	-	-	86.25%	18.15%
						80.00	100.00	100.00	100.00		
C02-Servicios operativos y técnicos de ganadería dirigido a introductores en todas las áreas del rastro.	Porcentaje de Incremento de Introductores Rastro.	Ascendente	Trimestral	0.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	0.00		
C03- Servicios de sepulturas.	Porcentaje de Bóvedas Ocupadas Censadas.	Ascendente	Trimestral	1,900.00	Si	336.00	-	-	-	79.06%	17.68%
						425.00	425.00	425.00	625.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **125.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **86.25%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que: “la variación entre la meta planteada y los servicios funerarios realizados se deben a que actualmente en existe gran competencia en los servicios funerarios con empresas particulares”.
- **Componente 02:** No se reporta avances en este trimestre. La entidad señala que: “el Rastro Municipal se encuentra en suspensión de operaciones como resultado de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, 2021-2024, de fecha 27 de enero de 2023”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **79.06%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que: “los servicios de panteón alcanzaron el 79.06% de la meta planteada respecto al Primer Trimestre de 2024, en virtud que durante el trimestre reportado no se llevaron a cabo sepulturas ejecutadas por la funeraria municipal o externas, suficientes”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo